



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 497 -2015-GG/OSIPTEL

Lima, 14 julio de 2015

| | |
|------------|--|
| EXPEDIENTE | AMC DERIVADA N° 0028-2015/OSIPTEL-Primera Convocatoria, proveniente de la declaratoria de desierto del proceso de selección por CP N° 003-2015/OSIPTEL |
| MATERIA | Contrataciones |

VISTO:

El Informe N° 110-C.E./2015, de fecha 07 de julio de 2015, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas referente a la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en San Martín y Ucayali", mediante Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0028-2015/OSIPTEL-Primera Convocatoria proveniente de la declaratoria de desierto del proceso de selección por Concurso Público N° 003-2015/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley N° 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones de Menor Cuantía derivada de los procesos citados;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Decreto Supremo N° 008-2001-PCM que aprueba el Reglamento General del OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0028-2015/OSIPTEL - Primera Convocatoria, proveniente de la declaratoria de desierto del proceso de selección por CP N° 003-2015/OSIPTEL, referente a la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en San Martín y Ucayali".



Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



DAVID VILLAVICENCIO FERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL (e)

